

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796441

EXTRACTO

Mauro Fabián Aroca Guerrero, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas número 1161, entpiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, Don RICAEL ALIAGA CERDA, Chileno, Soltero, Factor de Comercio, con domicilio en Avenida Providencia número 1208, oficina número 1603, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones como sigue: Razón social "INVERSIONES CER SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía ante terceros, y en especial ante los bancos, el de "INVERSIONES CER SpA". El Objeto de la presente sociedad será: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de artículos de ferretería, materiales de construcción, herramientas manuales y eléctricas, equipos, maquinarias, insumos industriales y productos relacionados con la construcción y el mejoramiento del hogar; b) La exportación, importación, compra y venta tanto al por mayor como al detalle de artículos para el hogar; productos para bebés, niños y mascotas; menaje; artículos electrónicos y de oficina; mobiliario y textiles; repuestos y accesorios para vehículos, entre otros; c) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios al por mayor y al detalle; d) Compra, venta, importación, exportación, de toda clase de bienes y productos, a través de medios electrónicos, plataformas digitales, sitios web y otros canales de comercio electrónico; e) Distribución y comercialización de todo tipo de bienes; f) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; g) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; g) Toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar. Capital \$1.000.000, dividido en 1000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 09 de Abril de 2026

CVE 2796441

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

